

NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2020-00165-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE	VILMA BEATRIZ BUELVAS PASTOR C.C. 32.783.308
DEMANDADA	LUIS FRANCISCO RAMOS GARCIA C.C. 8.697.178

Señora Jueza, Señora Jueza, a su despacho el presente proceso con escrito en el que se solicita cambio de quien cobra los títulos dentro del proceso. Sírvasse proveer.

Soledad, octubre 12 de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD –
ATLÁNTICO**

Octubre doce (12) del dos mil veintidós (2022)

En atención al anterior informe secretarial, se advierte escrito en el que se manifiesta que la señora VILMA BEATRIZ BUELVAS PASTOR beneficiaria de la cuota alimentaria, no puede acudir al banco a cobrar los dineros descontados al demandado, razón por la cual depreca se haga la autorización de los títulos judiciales a la señora Inés María García Garizabalo identificada con la C.C. 32.825.208 y T.P. No. 93336 del CSJ.

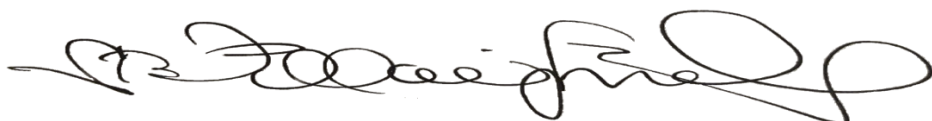
En consecuencia, y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 5459 del 2009 modificadorio del numeral séptimo del acuerdo 1676 de 2002, el cual dispone que “los depósitos judiciales se pagarán según orden expedida por el funcionario judicial competente en la respectiva providencia, quien la librará únicamente al beneficiario o a su apoderado, en los términos del artículo 70 de CPC. Dícese Art. 77 del CGP., esta dependencia autorizará a Inés María García Garizabalo para cobrar los depósitos judiciales que se encuentren a órdenes de este despacho y a disposición de este proceso, descontados al señor LUIS FRANCISCO RAMOS GARCIA según auto admisorio de fecha agosto 06 de 2020

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

Único: Ordenar que los títulos dentro del este proceso y en adelante, sean autorizados a nombre de la señora Inés María García Garizábalo identificada con la C.C. 32.825.208, conforme las motivaciones que vienen expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 14 de OCTUBRE 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ